

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, junio 10 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2189 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 226, del 31.05.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente, a don Marcelo Tillemann Pino.

Lo dispuesto en el art. 63 y en especial art. 97 letra c), ley 18.883.- Estatuto Administrativo.

DECRETO

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario la labor a realizar por los siguientes funcionarios municipales, que se indican a continuación, según solicitud adjunta. Por actividades propias del servicio.

NOMBRE	DIAS DE Junio 2016	HRS. 25%	HRS. 50%	TOTAL
DENYS ACUÑA	11 y 12		18	18
RICARDO VIDAL	11 y 12		18	18
GLORIA HENRIQUEZ	11		9	9
MYRIAM MORALES	11		9	9
RAUL POVEDA	11		9	9
MIGUEL VARGAS	11		9	9
JUAN OJEDA	11		8	8
CARLOS OJEDA	11		7	7
LUIS DELGADO LEAL	11		10	10
ORLANDO CARDENAS	11		10	10
EDITH CANIU	11		10	10
MARLENE SALVO	10 y 11	3	9	12
TERESA ARRIAGADA	10 y 11	3	9	12
MARCELO DIAZ	11		11	11
ARMANDO BARIENTOS	11		11	11
MARCELO TILLEMANN	11		11	11
CARLOS BARRIENTOS	11		9	9
RUTH NIETO	11		10	10
SONIA HUEITRA	11		10	10
FABIOLA OJEDA	11		10	10
EDUARDO CARRASCO	11		10	10
MARISOL VARGAS	11, 13 y 15	6	9,5	15,5
MARIELA RUMINOT	11, 13 y 15	6	9,5	15,5

PAGUESE, a dichos funcionarios las horas extraordinarias que correspondan, debiendo estar debidamente registrados en los libros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/MTP/DAA/cah

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia

